

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18876 SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez, Secretario/a judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 0000171/2011, por auto de fecha 17 de mayo de 2011 se ha declarado en concurso al deudor Vicorgilta, S.L., con C.I.F. número B39395918, y con domicilio en calle Alday, s/n, Maliaño, Camargo, Cantabria.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4ª.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Santander, 17 de mayo de 2011.- El/la Secretario judicial.

ID: A110044163-1